

INVITACIÓN A REFLEXIONAR LA POLITICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN
BOGOTA: POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS, EL RECONOCIMIENTO DE
LA DIVERSIDAD Y LA DEMOCRACIA EN LAS FAMILIAS

Para optar el Título de Especialista en Desarrollo Personal y Familiar

Presentado por:

RUTH AURORA FRANCO CORTÉS

SONIA FRANCY LÓPEZ BORDA

DIRECCION

Dra. IVON PAOLA GUEVARA MARÍN

Dra. MARCELA ARIZA DE SERRANO

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Facultad de Posgrados

CHÍA - Marzo de 2010

ACEPTACION

Presidente de jurado

Jurado

Jurado

Bogotá, 1 de Marzo de 2010

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de la Sabana, en especial al Instituto de la Familia por sus aportes a mi vida personal.

A mi Familia, en especial a mi Amado Esposo por su paciencia y apoyo, a mi preciosa hija por ser la motivadora de este proyecto y a mi hermana por su colaboración desinteresada.

SONIA FRANCY LOPEZ BORDA

A mis padres, por darme y enseñarme lo que soy, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, todo esto con su comprensión y amor.

A mi esposo Efraín, a él especialmente agradezco y dedico esta tesis, por su paciencia, su comprensión, su esfuerzo, su ánimo, su fuerza y su gran amor. A mis adorados hijos, Laura Camila y Efraín Alberto por ser quienes inspiraron en mí este proyecto, gracias por su paciencia, su comprensión y por enseñarme día a día a ser mejor persona.

A la Universidad de la Sabana, el Instituto de la Familia y a cada uno de los docentes, quienes hicieron grandes aportes a mi vida personal y profesional.

RUTH AURORA FRANCO CORTÉS

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	8
2. OBJETIVO	10
3. MARCO TEORICO	11
3.1 POLÍTICA PÚBLICA	11
3.1.1 QUÉ ES POLÍTICA PÚBLICA	11
3.1.2 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FAMILIA	12
3.2 PERSONA	13
3.3 FAMILIA	16
3.3.1 CONCEPCIONES DE FAMILIA DE DIFERENTES DISCIPLINAS	16
3.3.2 FAMILIA Y CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE BUSCAN SER LEGITIMADAS	18
3.3.3 QUÉ SE DEBE ENTENDER POR FAMILIA	20
3.3.4 FUNCIONES DE LA FAMILIA	21
3.4 EDUCACIÓN	24
3.4.1 QUÉ ES EDUCACIÓN	24
3.4.2 EDUCACIÓN EN LA FAMILIA	24

4. ANÁLISIS: CÓMO LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ CONTEMPLA, PROMUEVE Y EDUCA A LA FAMILIA	27
4.1 ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ	27
4.2 PRIMER EJE: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS.	33
4.3 SEGUNDO EJE: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA COMO ÁMBITO PRIMORDIAL DE SOCIALIZACIÓN HUMANÍSTICA Y DEMOCRÁTICA	38
4.4 TERCER EJE: CREACIÓN DE CONDICIONES Y MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA, CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD	41
5. RECOMENDACIONES	43
6. BIBLIOGRAFÍA	45

1. INTRODUCCIÓN

La Política Pública para las Familias en Bogotá, es una propuesta que abarca procesos de productividad, autogestión, participación de las familias, la construcción de un ámbito familiar que permita el desarrollo de relaciones democráticas y el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad de las diversas formas familiares, entre otras acciones que favorecen, de alguna manera a la Familia. En este sentido, y respecto al reconocimiento de las diversas formas familiares, es que se desarrolla este estudio con el propósito de invitar a la reflexión sobre la Política Pública para las Familias en Bogotá, a partir de cómo se contempla, se promueve y educa a la Familia, contribuyendo al reconocimiento y revalorización de la Familia como Institución natural para la construcción de la sociedad.

En este sentido y, para hablar sobre directrices o acciones encaminadas al bienestar de la familia; no se deben desconocer tres aspectos fundamentales como son: la persona como fundamento constitutivo, pues, se encuentra tan profundamente ligada a la familia que no sería posible existir sin ella; la Familia como nicho de vida, amor y perfeccionamiento del hombre y por último la Educación Familiar: como un derecho natural, y que hace parte del proceso de perfección del ser humano.

Por lo tanto, en el avance de este estudio se desarrollan cuatro temas principales: El de la Política Pública en su sentido general, unido al de la Política Pública para la Familia; la Familia como comunidad de personas; la Persona y la Educación para la Familia. Para enseguida entrar en la presentación de la estructura de la política Pública para las Familias en Bogotá y posteriormente desarrollar el tema de: Cómo la Política Pública para las Familias en Bogotá contempla, promueve y educa a la Familia, realizando un análisis sobre los tres EJES estratégicos: *El reconocimiento de la diversidad de las familias, Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática y Creación de condiciones y medios para la realización de los proyectos de vida de las familias*. De lo cual se puede afirmar que la Política Pública debe darle el protagonismo que tiene la familia como una institución natural, y reconocer el papel fundamental para la construcción de la sociedad.

2. OBJETIVO

Invitar a la reflexión sobre la Política Pública para las Familias en Bogotá, a partir de cómo se contempla, se promueve y educa a la Familia, contribuyendo al reconocimiento y revalorización de la Familia como Institución natural para la construcción de la Sociedad.

3. MARCO TEORICO

3.1 POLÍTICA PÚBLICA

3.1.1 QUÉ ES POLÍTICA PÚBLICA

Algunos conceptos de Política Pública son: El Concejo de Bogotá, en su acuerdo 159 de 2005 "por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de juventud para Bogotá, D.C.", define la Política Pública como "El conjunto coherente de principios, objetivos, estrategias, metas y planes de acción que el Estado y la Sociedad Civil conciben, definen y acuerdan. En este sentido, para que la política sea pública, ha de ser concertada, reconocida, asimilada y aceptada por la sociedad en general"¹. Por su parte Alejo Vargas, define Política Pública como "el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables"².

¹ COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Lineamientos de la política pública de juventud, Acuerdo 159 de 2005.

² VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Notas sobre el Estado y Las Políticas Públicas. Capítulo II. las políticas públicas entre la racionalidad técnica y la racionalidad política. Bogotá: Almudena Editores, 1999. p.57

3.1.2 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FAMILIA

El congreso de Colombia en la ley No. 1361 del 3 de diciembre de 2009, por medio de la cual se crea la “Ley de Protección Integral a la Familia”, define en su artículo 2 la Política familiar como: Lineamientos dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento³. Por otro lado y, según Donati, considera que “la política familiar es un conjunto de medidas que hace a las familias más capaces y más autónomas para gestionar las relaciones familiares”⁴, estas medidas y acciones deben ir encaminadas sobre todo, a promover y reconocer la familia como un bien social, además, a desplegar aquellas potencialidades de la familia como la formación integral y desarrollo de los hijos, propender por la armonía en sus relaciones, fortalecer el vínculo o lazos de amor entre quienes la componen, fomentar la solidaridad y reciprocidad entre generaciones. En otras palabras, significa “reconocer el valor social de la familia por las funciones de solidaridad y reciprocidad social que desarrollan”⁵ y tratar a la familia con justicia social por las funciones que asume.

En este sentido, las políticas públicas para la familia deben ser estimuladoras de integración familiar y ambientes favorables, promotoras y defensoras de la familia y del bienestar de las relaciones familiares y, sobre todo, de la educación para la familia, sin desconocer el protagonismo de ésta en la Educación de las personas que la componen.

³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1361 de diciembre de 2009. “por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la Familia”.

⁴ DONATI, Pierpaolo. Manual de Sociología de la Familia. Pamplona: Eunsa, 2003, p. 395

⁵ *Ibíd.*, p.391

Por cierto y teniendo en cuenta que la familia es una comunidad de personas, se hace relevante abordar a continuación el tema de “persona”.

3.2 PERSONA

La persona es un ser corpóreo y espiritual conjuntamente; el cuerpo es la materia por la cual expresa su humanidad; y el alma la parte trascendente o inmaterial, las dos son inseparables, forman una unidad; unidad en la cual confluyen ciertas potencias o facultades que “son *instrumentos* naturales de cada persona humana”⁶, por medio de la cual el ser humano actúa o no y se perfecciona. Una “*potencia o facultad es una capacidad de obrar*”⁷ que está por desarrollar y que está subordinada a la persona, no la persona a ella. Tres de las potencias de la persona son: la inteligencia, que es la potencia que diferencia al ser humano de los otros seres vivos y por medio de la cual el hombre se va perfeccionando; la voluntad, potencia o facultad que engrandece a la persona, es la parte espiritual y trascendental y, la afectividad que es la esfera donde convergen los sentidos.

Dice Teresa Garzón de Contrino, sobre la persona “De su interioridad han de surgir los hábitos buenos que han de convertirse en virtudes. La formación tiene sentido y da seguridad si se apoya en la persona que se educa. Sólo desde el corazón del ser humano la persona puede

⁶ SELLÉS DAUDER, Juan Fernando. Antropología para Inconformes. Las facultades sensibles humanas. Madrid: Rialp. 2006, p.251.

⁷ *Ibíd.*, p.250.

crecer y perfeccionarse, es capaz de transformarse y transformar el medio donde esté inserto”. “el hombre es ser pleno de infinitas potencialidades. Desde sus potencias como persona, donde las más importantes son los hábitos de la inteligencia y voluntad de las que está dotado, se desprenden las virtudes intelectuales y morales.⁸”

Por otra parte, la persona no es una realidad encerrada en sí misma, es una realidad abierta a otras realidades, abierta a otras cosas y, sobretodo, a otras personas. “El hombre es una <<realidad-con>>. La realidad humana, precisamente por ser una realidad abierta es una realidad acompañada, acompañada por las cosas, por los demás hombres y, en cierto modo, por sí mismo, porque el hombre está abierto a sí mismo, a su propia realidad”⁹. En otras palabras, el ser persona se caracteriza por la apertura, según Yepes “El hombre es un ser capaz de dar, quiere decir que se realiza como persona cuando extrae algo de su intimidad y lo entrega a otra persona como valioso, y ésta lo recibe como suyo”¹⁰. Sin embargo, “La calidad de ser abierto de la persona no es estarlo a todo y a todos indiscriminadamente. Esta apertura implica el radical reconocimiento de la plenitud de lo real, de lo auténticamente otro, descubriendo en el otro –en lo otro-, la verdad, el bien y la belleza”¹¹.

Otro aspecto importante de la persona es la dignidad humana “que proviene de que el hombre es persona. Y el hombre es persona (...)

⁸ GARZÓN DE CONTRINO, Teresa. Manual de Educación Sexual para la vida y el amor. El Hombre, ser de procesos perfectos. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Procodes, 1998, p.93

⁹ CASTILLA, Blanca. Noción de Persona en Xavier de Zubiri: Una aproximación al Género. Madrid: Rialp, 1996, p.188.

¹⁰ YEPES STORK, Ricardo y ARANGUREN ECHEVARRÍA, Javier. Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana, Sexta Edición. Pamplona: Editorial Eunsa, Octubre 2006, p.68

¹¹ SIERRA LONDOÑO, Álvaro. La persona humana, ser familiar. En Manual de Educación Sexual para la vida y el amor. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Procodes, 1998, p.55

porque es alguien subsistente en tal naturaleza. Por lo tanto <<ser hombre o poseer la naturaleza humana no es lo mismo que ser persona>>¹², entonces, la sola naturaleza o el sólo hecho de “ser humano” no atribuye la dignidad al hombre, esta se desprende del hecho de “ser” persona.

No obstante, “Hoy todos estamos preocupados por la dignidad del ser humano y, sobre todo, por el irrespeto que se tiene de ella, pero no es fácil llegar a tener un concepto claro si no se acude al pensamiento cristiano. La dignidad no puede reducirse a un valor político, como tantas veces ocurre. La dignidad humana pide respeto y exige amor.”¹³

La dignidad consiste en que “todas las personas deben ser reconocidas como personas concretas, con una identidad propia y diferente a las demás, nacida de su biografía, de su situación, de su cultura y del ejercicio de su libertad”¹⁴ Independientemente de las formas de establecer la moral en cada una de las sociedades y tiempos, ésta no debe estar por debajo de la dignidad de los pueblos. Estableciendo claramente el bien y el mal. Lo correcto y lo incorrecto.

Para que la persona desarrolle todas sus potencialidades, que la hace “ser persona”, necesita de la Familia, ese nicho de amor, complementariedad, reciprocidad y origen de vida.

¹² CASTILLA, op cit., p.52.

¹³ TAMES G. María Adela. Manual de Educación Sexual para la vida y el amor. Acerca de la dignidad del ser humano. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Procodes, 1998, p.39

¹⁴ YEPES, op. cit., p.71

3.3 FAMILIA

La sociedad pertenece al ámbito de la cultura, mientras que la familia es la emancipación social de los requisitos naturales sin los que no podría existir la sociedad, ni el género humano.

C. Lévi-Strauss, 1967¹⁵

3.3.1 CONCEPCIONES DE FAMILIA DE DIFERENTES DISCIPLINAS

En la Constitución Nacional de 1991, en su artículo 42, reconoce a la Familia como “núcleo fundamental de la sociedad”, considerando que se “constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Por su parte, el Congreso de la República en la Ley 1361 del 3 de Diciembre de 2009 por medio de la cual se crea la “Ley de Protección Integral a la Familia” en su Artículo 2, adopta la misma definición de la Constitución Nacional reconociendo a la “Familia como el Núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”¹⁶.

¹⁵ DONATI, op. cit., p.11

¹⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1361 de diciembre de 2009. “por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la Familia”.

Así mismo, la Real Academia Española define la familia como “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas”.

Desde la sociología la familia es una institución conformada por una pareja que se abre a la vida y a la educación de sus hijos, además, “elemento fundante de la sociedad desde el inicio de la historia humana”¹⁷

Sin embargo, el Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica resalta que “La familia, fundada y vivificada por el amor, es una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas”.

Por otro lado, y desde la antropología Rafael Alvira afirma que la familia es “aquella forma o estructura en la cual el ser humano se personaliza y se socializa, es decir, como el lugar propio y primario del *devenir* del individuo y de la sociedad”¹⁸.

Después de estos conceptos se puede afirmar que *la Familia es aquella constituida por un hombre y una mujer, que de común acuerdo deciden unirse en matrimonio abiertos a la generación de vida, a la educación y sostenimiento de los hijos, es la estructura en la que el ser humano se personaliza, se socialibiliza y, sobre todo es donde se es aceptado por sí mismo, como se “es”.*

¹⁷ Donati, p.21

¹⁸ ALVIRA, Rafael. El lugar al que se vuelve. Pamplona: Eunsa, 2001, p. 23.

3.3.2 FAMILIA Y CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE BUSCAN SER LEGITIMADAS

Siendo la familia el fundamento de la sociedad y “a medida que la civilización avanza, la familia se convierte en un “sistema social viviente” que preside la reproducción primaria de la sociedad mediante la norma de la reciprocidad entre un hombre y una mujer, dándose el uno al otro como personas”¹⁹, así pues, “debemos salvaguardar y fortalecer a la familia en el mundo actual”²⁰, desde todas las instancias: pública, privada, instituciones sociales y académicas, entre otras.

Según los estudiosos del tema de la familia, llegar a un solo concepto, sobre la familia, es una tarea difícil, debido no solo a la complejidad de la realidad familiar, sino a la “sensibilidad actual donde se habla de “modelos de familia”, admitiendo (...) que caben familias donde la diferencia sexual original es un asunto irrelevante, y cifrando la institución de la familia en la mera voluntad contractual de las personas”²¹.

Estas nuevas concepciones que emergen de la diversidad a la hora de elegir las “opciones sexuales diversas”²², generan las transformaciones y “diferentes arreglos”²³ que quieren equipararse a la familia, *aquella*

¹⁹ Donati, op. cit., p.34

²⁰ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Fortalecimiento de la Familia Programas para Fomentar el Desarrollo Sano de las Familias. Familias Fuertes y Sanas. *Los Fines de la Educación Familiar*. Viena 1993.

²¹ BERNAL, Aurora *et al.* La Familia como ámbito Educativo. La convivencia familiar. Instituto de Ciencias para la Familia – Universidad de Navarra. Madrid: Rialp, 2005, p.86

²² COLOMBIA. ALCALDIA DE BOGOTÁ. Política Pública para las Familias en Bogotá. p.36

²³ *Ibíd.*, p. 32

constituida por un hombre y una mujer, que de común acuerdo deciden unirse en matrimonio abiertos a la generación de vida, a la educación y sostenimiento de los hijos, pero que desde luego, tienden a confundir y debilitar a la que según Strauss es “la unión más o menos duradera, socialmente aprobada, de un hombre, una mujer y sus hijos, es un fenómeno universal, presente en cualquier tipo de sociedad”²⁴.

Debido a la aceptación de estas construcciones individuales en lo colectivo, que emergen como familias, y que por lo cual se añade, según Donati el “carácter de estable y permanente que es propio del núcleo familiar”, es que, en consecuencia “los rasgos distintivos de la familia, se han difuminado. Aunque no es una novedad, pero en la actualidad está más justificada, la tendencia emergente a confundir la familia con un genérico grupo social primario”²⁵, definiéndola “como la convivencia cotidiana entre personas que comparten sentimientos de simple “familiaridad”²⁶, pues a “merced de la pluralidad cultural –en realidad, gracias al relativismo cultural-, actualmente se han duplicado las posibilidades de elección”²⁷ y, como si fuera poco, “incluso y gracias al progreso científico, cabe la construcción de una identidad bisexual, incluso en la constitución corporal”²⁸.

Por supuesto, “desde esta errónea y confusa perspectiva, la identidad bisexual, por mantener de algún modo todas las opciones, esto es, *sin renunciar a nada*, se presenta como la identidad más plena y lograda;

²⁴ DONATI, op. cit., p.31

²⁵ *Ibíd.*, p.37

²⁶ GUBRIUM, Holstein, 1990. En: DONATI, Manual de Sociología de la Familia. p.37

²⁷ BERNAL, op. cit., p.86

²⁸ *Ibíd.*, p. 86

cuando sin embargo, fuera del constructivismo identitario, resulta ser ya identidad más feble y vacía”²⁹.

3.3.3 QUÉ SE DEBE ENTENDER POR FAMILIA

La Familia es la realidad más cercana y más importante en el devenir del hombre, es pues, “una institución natural en la que se nace, se crece y se muere como persona”³⁰, es el lugar natural de las relaciones personales, donde se aprende a vivir y a convivir consigo y con los demás, es el escenario por excelencia de la educación y formación de las personas en el transcurrir de la vida familiar. De ahí que, es importante la conformación de la familia, pues se debe entender por conformación familiar *como un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de uno de sus miembros, fundada por un hombre y una mujer, cuna de vida y de amor, que vive fielmente la “comunidad con el constante empeño de formar una comunidad de personas”³¹, y que, contribuye ineludiblemente a la sociedad.*

La conformación de la Familia como la de la Familia tradicional, es esta y no cualquier arreglo que se le parezca en la forma; pues si de conformaciones y opciones se trata, pueden inventarse muchas, pero ninguna va a equipararse en el sentido, forma, misión, funciones y

²⁹ Ibid., p.86

³⁰ VILADRICH, Pedro Juan. El modelo Antropológico del matrimonio. Madrid: Rialp, 2001, p.110

³¹ IGLESIA CATÓLICA. JUAN PABLO II. Exhortación apostólica familiaris consortio. Parte III Misión De la Familia Cristiana. Formación de una Comunidad de Personas. 18. Roma. 1991. (Enero 12 de 2010. 1:20 p.m.) Disponible en: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jpii_exh_19811122_familiaris-consortio_sp.html.

naturaleza a la Familia, la cual se entiende desde el origen natural de la vida, desde la naturaleza de la persona, también, hay otras características que son importantes y necesarias a la hora de la unión para conformar la familia: la anatomía, lo biológico y, lo psicológico.

Además de la conformación de la familia, su importancia en el desarrollo de los individuos o miembros que la componen, es inminente, pues, es en su interior que se forman y se transforman las personas, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara que “Hay acuerdo general entre los especialistas en desarrollo infantil respecto a que el entorno ideal para el desarrollo sano de un niño es el que está constituido por dos padres afectivos, plenamente realizados en su matrimonio, que sean capaces de dar a sus hijos amor y calor, sin espíritu de posesión. En una familia de tales características, el niño llega a identificarse positivamente con el progenitor de su mismo sexo, y aprende por observación a relacionarse de manera positiva con el progenitor del otro sexo”³².

3.3.4 FUNCIONES DE LA FAMILIA³³

Una Familia funcional es el terreno fértil en el que pueden desarrollarse seres humanos maduros.

Se hablan de cuatro funciones de la familia como son:

³² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS., Fortalecimiento de la Familia. op cit.

³³ *Ibíd.*,

1. Transmitir los valores humanos de generación en generación. Un hijo es la transmisión de la personalidad de sus padres. Los hijos no son propiedad de los padres, son un bien sagrado. La labor de los padres es aceptar a sus hijos como son; amarles, cuidarles y procurar rodearles de influencias sanas y positivas. Así cada generación transmite a la siguiente el legado de valores humanos tales como la honestidad, el amor y la tolerancia.
2. Constituir un hogar para sus miembros, aprendiendo las habilidades necesarias para el establecimiento y mantenimiento de las relaciones humanas, basándose en la aceptación de las características comunes, sin dejar de valorar la diversidad existente en el seno de la familia. Si se extiende este concepto más allá de los límites del hogar se podrán mejorar las relaciones entre razas, creencias religiosas y naciones.
3. Constituir un entorno en el que sus miembros puedan aprender a establecer y mantener relaciones humanas (trabajar por la paz en el mundo).
4. Encontrar maneras de compartir y transmitir el mensaje de un modo mejor, para que todas las personas lo deseen y se esfuercen en conseguirlo. Las Familias son el canal principal para la gestación de ideas y objetivos humanos, a lo largo de generaciones.

De igual manera y adicionales a ésta, la “Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que Las Funciones que la Familia ejerce sobre sus componentes son fundamentalmente seis, entre esos tenemos:

Comunicación: utilizando métodos verbales; es fundamental para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión, etc.

Afectividad: la relación de cariño o amor; imprescindible para el desarrollo normal del individuo.

Apoyo: de múltiples formas; económico, afectivo, cultural, etc.

Adaptabilidad: para mantener relaciones internas ¿entre los miembros del grupo- y externas con la sociedad, a nivel cultural, económico, laboral, higiénico, etc. Los procesos de adaptación de la familia surgen, además, en función de las diferentes etapas de su ciclo vital (nacimiento de un hijo, nido vacío, etc.).

Autonomía: los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración. La familia debe establecer los límites de ese tira y afloja, en función de sus creencias, aspiraciones, cultura, etc.

Reglas y normas: de comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia”³⁴.

³⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (La ONU). ¿Qué es la Familia y cuál es su Función? Noticias e Información Viernes 8 Junio 2007 Sumario. (3 de Febrero 2010 3:25 p.m.) Disponible en: www.bebeclick.com/tienda/.../familia-funcin-n-59.html

3.4 EDUCACIÓN

3.4.1 QUÉ ES EDUCACIÓN?

Educación “«es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado»”³⁵.

3.4.2 EDUCACIÓN EN LA FAMILIA

“...A diferencia de otras especies, la cría humana requiere alimentos y cuidados durante un periodo largo de tiempo; de lo contrario se muere”³⁶. Igual sucede con su educación, requiere de una continua, constante y permanente atención a ella desde que los hijos llegan a integrar esa gran Familia, ya que ésta será la base para formar hombres del mañana con valores, normas y principios claros; respondiendo a los retos que le presentará la vida. Como lo dice la ONU en: “Cómo Fomentar su sano desarrollo” donde se reconoce que sin la Familia, no se podría responder al proceso y avance de la vida, ya

³⁵ DURKHEIM, E., *Educación y Sociología*, citado por Bernal, Aurora. La Familia como ámbito Educativo. op. cit., p. 61

³⁶ MACE, David. Love and Anger in Marriage. Gran Rapids, Michigan, Zondervan: 1982. En: Organización de las Naciones Unidas. Op. cit., p.66

que es precisamente la Familia quien educa, promueve, acompaña, a los cambios para formar ciudadanos fuertes, “formar naciones fuertes y, a su vez las naciones fuertes formarán un mundo más fuerte”³⁷. Con todos sus retos, “Las Familias se encuentran en una situación de riesgo. Ante realidades como la pobreza, la guerra, las migraciones en masa, los cambios en la mano de obra, la violencia en el hogar, la adicción a drogas y la delincuencia”³⁸. Los riesgos vistos así, aún es más evidente que la Familia y su entorno comience a saber enfrentarlos desde su formación inicial, o sea desde su conformación como pareja, como matrimonio, como padres, como familia.

Por tanto, la Educación a partir de sus primeros años de vida en los hijos también se vuelve fundamental. Según Octavio Arizmendi Posada dice que “La Educación Integral consiste en ayudar a cada uno a lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades. De ahí que una educación integral debe ser: intelectual, de la voluntad, de la sensibilidad y de la imaginación, cívico social y físico deportiva”³⁹, lo que se logra siempre y cuando hayan sido vividas a lo largo de su vida.

En la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en el Artículo 92 sobre la formación del educando: “...ciertas habilidades y capacidades cuyo desarrollo hay que estimular”, “...el marcado utilitarismo, especialmente a favor del desarrollo socioeconómico del país, que actualmente ya no

³⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Fortalecimiento de la familia, op. cit., p..67

³⁸ *Ibíd.*, p.67

³⁹ PIOTROWSKI, Bogdan. Polémica: Relaciones Familia – Colegio a la luz de la Constitución de 1991 de Colombia y de la Ley General de Educación. *En*: Revista Educación y Educadores Vol. 1. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Ley 115 de febrero 8 de 1994 p.3

puede ser reconocido como el único objetivo principal en la organización de una sociedad”⁴⁰.

El concepto del desarrollo humano el cual abarca el progreso económico, pero se centra más en la persona, sus necesidades y logros, las diferentes etapas de su vida, sus derechos y sus realizaciones. El hombre de hoy y de mañana tiene que recuperar su capacidad de interpretar la realidad que lo rodea, al igual que su disposición de convivencia social⁴¹. En la pluralidad de los componentes de la base de toda actividad humana debe regir un orden que los haga coherentes y logre la verdadera integridad de la persona.

La educación integral debe garantizar una integración vivida y sentida: abierto, reflexivo y creador, singularizador, convivencial y optimista. Capaz de asumir la unidad de vida⁴². Los padres son responsables de la educación de los hijos, pero el concurso del colegio es básico e irremplazable. La acción de ambos debería realizarse de forma mancomunada, y la colaboración tendría que ser constante y de verdaderos compromisos. Alguien dijo que “los verdaderos problemas del mundo sólo podrán ser resueltos por hombres completos. Por tanto reafirma que la educación de nuestros hijos debe ser integral. Una persona es culta no por sus conocimientos, sino por su vida interior, que le permite asimilar y transformar la realidad que lo rodea”⁴³.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.3

⁴¹ *Ibíd.*, p.4

⁴² *Ibíd.*, p.4

⁴³ *Ibíd.*, p.9

4. ANALISIS. CÓMO LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ CONTEMPLA, PROMUEVE, EDUCA Y DEFIENDE A LA FAMILIA

Para este estudio se esboza la estructura de la Política Pública para las Familias en Bogotá, posteriormente y con fundamento en la Antropología Filosófica y la sociología, se realiza una revisión de sus tres ejes, teniendo en cuenta cuatro aspectos importantes a la hora de hablar de Política para la Familia: persona, familia, educación familiar y diversidad.

4.1 ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ

El documento Política Pública para las Familias en Bogotá, está dividido en siete capítulos. El Primer Capítulo: Una ciudad moderna y humana para las familias en Bogotá, en donde se hace una presentación de lo que pretende la Política pública para las Familias en Bogotá.

En su Segundo Capítulo trata sobre: Las familias en una Bogotá sin Indiferencia. Haciendo un análisis situacional de las familias: cambios, transformaciones y contexto.

En el Tercer Capítulo se encuentra un interrogante del ¿Por qué una Política Pública para las Familias en Bogotá? La pertinencia, donde reconocen el poder de las familias para transformarse y transformar realidades.

En el Cuarto Capítulo señala la: Apuesta Política. Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias.

En el Quinto Capítulo se hace referencia sobre las familias para construir una Bogotá moderna, humana y sin indiferencia; presentando su Objetivo: el cual pretende *“contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las familias, legitimando su diversidad, impulsando valores humanistas y democráticos y fortaleciendo la capacidad para la realización de sus proyectos de vida, en el marco de las dimensiones ética, política, cultural, social y ambiental en que transcurre su vida cotidiana”*.

En el Sexto Capítulo titulado: Bogotá se piensa en familia. Presentan tres Ejes estratégicos y líneas de acción sobre los cuales está articulada la política:

- Reconocimiento de la diversidad de las familias.
- Promoción de las Familias como ámbito primordial de la socialización humanística y democrática.
- Creación de condiciones y medios para la realización de los proyectos de vida de las familias.

El primer eje de reconocimiento de la diversidad de las familias tiene las siguientes líneas de acción:

- a. Elaboración de iniciativas normativas que den cuenta de la realidad y diversidad de las familias.

Se reconoce desde el Estado las decisiones autónomas de conformación de las Familias y ratifican las consecuencias derivadas de la unión familiar desde el punto de vista de las opciones sexuales, las clases sociales, las culturas, las etnias y el ciclo vital, entre otros.

b. Protección estatal y respeto social a los procesos de autodeterminación de las familias

Con el fin de proteger a las familias y promover en la sociedad bogotana una reflexión permanente sobre la necesidad de respetar las opciones de conformación de las familias, se desarrollará una estrategia pedagógica y de comunicación orientada a diferentes públicos, clases sociales y culturales, acudiendo a los medios masivos y alternativos. En el mismo sentido, se promoverán foros de discusión sobre el tema en las comunidades y se propiciará la reflexión sobre la autonomía de las familias en las instituciones educativas, públicas y privadas, de toda la ciudad.

c. Promoción y verificación de las responsabilidades sociales de las familias.

A partir del reconocimiento de la diversidad de las familias y de éstas como sujeto de derechos, esta línea propone impulsar acciones en las que las familias actúen de manera responsable en la construcción y gestión de sus proyectos de vida y los de su comunidad. Esta responsabilidad implica organizarse, participar, auto gestionar, asumir las consecuencias de sus decisiones y contribuir de manera activa junto

con la sociedad y el Estado en el cumplimiento de las obligaciones de cuidado y protección familiares.

d. Las Familias en el observatorio social.

Para orientar el conjunto de políticas públicas relacionadas con las familias, se creará un sistema de información unificado para Bogotá, aunado a procesos de investigación, que den cuenta de las familias, sus realidades y avances.

El segundo eje de promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática, con sus líneas de acción:

a. Promoción del cuidado y afecto familiares.

Consiste en generar una pedagogía social de revalorización de las familias, de sus fortalezas y aportes a las personas y a la sociedad, de sus compromisos, deberes y derechos. Con tal fin, se propiciarán reflexiones sistemáticas entre los miembros de las familias sobre sus afectos, sus acciones de cuidado y protección entre sus miembros, para impulsar nuevas formas de relación más afectuosas, protectoras y solidarias.

b. Promoción de relaciones familiares democráticas.

Esta línea de acción pretende afectar las relaciones de poder, a partir de cuestionamientos externos a las lógicas de dominación que ocurren y se repiten en el interior de las familias, sin importar la condición socioeconómica. Se propondrán formas democráticas de decisión

cotidiana, que comiencen por el reconocimiento de las diferencias internas entre sus miembros relacionadas con el género y el ciclo vital, construyan escenarios y reglas para las decisiones clave, y avancen hacia nuevas propuestas de crianza para la promoción del desarrollo y la construcción de autonomía de niños, niñas y adolescentes.

Y el tercer eje de creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida con perspectiva de equidad. sus líneas de acción:

- a. Generación de procesos de redistribución, productividad y autogestión de las familias en los territorios sociales.

Desde la identificación de las potencialidades, capacidades y aspiraciones de las familias, esta línea de acción permitirá diseñar e integrar procesos de generación de ingresos y de empleo para varios de sus miembros. Se constituirán mecanismos de gestión de empleo e ingresos con el sector privado (agrícola, industrial, comercial y de servicios), al tiempo que se fortalecerán nuevas formas de asociación propias de la economía solidaria.

Además, se promoverá el acceso familiar a todos los servicios sociales; cada una de las instituciones públicas y privadas, revisará y ajustará sus criterios y procedimientos para garantizar el acceso de la organización familiar acorde con los requerimientos de cada uno de sus miembros.

En particular, se potenciará la afiliación familiar al sistema de seguridad social en salud, sin importar la capacidad de pago de las personas promoviendo en todos los actores del sistema, la incorporación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque familiar y

comunitario. Desde la aproximación a la familia que esta modalidad produce, se generarán rutas de atención para atender problemas por parte de todas las instituciones relacionadas con el Eje Social del Plan de Desarrollo Distrital, en el marco de la “acción social integral”.

- b. Promoción de la participación de las familias en escenarios de decisión pública y procesos de acción colectiva.

En el marco del Sistema Distrital de Participación, se propiciará la participación de las familias en los escenarios de decisión pública institucionales y territoriales, comenzando por el fortalecimiento de los mecanismos de participación en educación (juntas de padres y madres de familia), salud (asociaciones de usuarios/as y núcleos de participación para la atención primaria en salud), Bienestar Social y en los territorios Consejos Locales de Política Social (CLOPS) y Consejos de Participación Local (CPL), entre otros. Con tal propósito se realizarán acciones de formación para la participación y se promoverá la apertura programática de las instituciones frente a las demandas derivadas de procesos participativos y de ejercicio de ciudadanías por parte de las familias.

Y por último el Séptimo Capítulo que habla de una ciudad que se construye desde las familias. De su Gestión ¿quiénes participaron en este plan de desarrollo?. El cambio institucional que demanda esta política incorpora un modo de gestión integral y transectorial que reconoce a la familia como sujeto de derechos.

4.2. PRIMER EJE: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS

Se percibe por parte del gobierno de la ciudad, una preocupación por la protección de las familias, y por brindar garantía a sus derechos en lo que tiene que ver con las diferentes formas de relación entre las de sus miembros, como el de la convivencia de adultos mayores con niños, originado por la precariedad del trabajo, de los bajos ingresos familiares y el difícil acceso a los bienes y servicios, las familias se han visto obligadas a regresar y a convivir en sus hogares de origen y han vuelto a incorporar las personas mayores asumiendo el papel de crianza de los nietos. Se vislumbra el interés por buscar la protección y el amparo bajo la normatividad de la seguridad social integral, para estas familias, desde el punto de vista que las personas mayores cuenten con unas mejores condiciones para enfrentar este fenómeno del ciclo vital, no pierdan la ilusión por la vida, ni la capacidad de contribuir a la felicidad y perfeccionamiento de los demás y, en el más estricto sentido, que ocupen un papel digno en la familia y en la sociedad⁴⁴.

De igual manera, se defiende la diversidad cultural, pues, teniendo en cuenta que para la identidad de la persona, identidad que se entiende recibida desde el origen, que es la fuente del ser y que se manifiesta como referencia a la familia, patria, lengua, cultura, religión y la cual debe ser transmitida y enriquecida por medio de la comunicación y la apertura a otras realidades culturales y universales, pues, de ello

⁴⁴ GARZON., op. cit., p.166

depende el perfeccionamiento de la persona⁴⁵, por lo tanto, se hace necesario defender y proteger esta universalidad y diversidad cultural y familiar, en lo que tiene que ver con las relaciones, pues éstas redundan en el desarrollo y perfeccionamiento de la persona y, por ende de la familia.

Respecto a la línea de acción *Las familias en el observatorio social*, la Política da pasos firmes en la búsqueda del mejoramiento del entorno y ambiente familiar. Pues, si se trata de aportar recursos, información y conocimiento, en la búsqueda de la protección, la educación y el fortalecimiento de la familia, el observatorio debe dar cuenta de “la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer seguimiento a las Políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al re direccionamiento de los recursos y acciones que propicien ambientes favorables”⁴⁶.

Ahora bien, respecto a los fundamentos que guían este primer eje, en lo que tiene que ver con la legitimación de conformación de familia sobre la base de opciones sexuales diversas, el tema de la diversidad se agotó en una sola dimensión de la persona⁴⁷, en la dimensión material o irracional, la que ostenta la afectividad, y el sentir, sin tener en cuenta que el ser humano no es solo afectividad, es una unidad, donde confluyen unas potencias que están por desarrollar y educar en

⁴⁵ ALTAREJOS, Francisco y RODRIGUEZ Alfredo. Identidad, coexistencia y familia. Estudios sobre educación. 2004. Disponible en: <http://www.unav.es/educacion/sociedu1/sociologifamilia.html>

⁴⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1361 de Diciembre 3 de 2009. Artículo 9: “por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la Familia”.

⁴⁷ Se habla de la persona, por cuanto la familia es una comunidad de personas. En palabras de Yepes “el hombre es un ser familiar precisamente por que nace y muere indefenso, sin recursos, desprotegido, niño. En: Yepes. Op. cit., p.215

armonía: la afectividad, la inteligencia y la voluntad. La persona es un ser integral, es la esfera propia de la convergencia de los sentidos, de la inteligencia y de la voluntad. La persona es un ser que razona y que quiere lo bueno para sí. Entonces, en este sentido, la familia es un bien para sí, es el hábitat personal primario del hombre: el lugar donde nace, crece y muere, lugar donde “es” persona humana, donde se le reconoce y valora por lo que “es”, con todas sus fortalezas y debilidades, donde se es amado sin condiciones, como es debido y en justicia. Es por esta razón que, aún cuando se manifieste de diversos modos, dependiendo de la cultura y el momento histórico en el que exista, la familia no cambia lo esencial y lo permanente, es decir, su naturaleza⁴⁸.

Pero cuál es la naturaleza de la Familia? La familia es “una realidad natural, tan ligada a la esencia ontológica de la persona, nada más natural que lo que surge de modo inevitable de los principios configuradores del ser, de su núcleo ontológico más íntimo, propio y constitutivo”⁴⁹.

La Familia tiene su origen en el matrimonio, el cual se deriva de la naturaleza personal del hombre y de la mujer que al complementarse, mantienen como propia y, que a partir del matrimonio, entregan libremente al otro. Esta naturaleza única y particular, diversa pero complementaria y, que al unirse en comunión en cuanto varón y en cuanto mujer, como pareja, constituye “lo conyugable de la naturaleza humana”⁵⁰.

⁴⁸ VILADRICH., op. cit., p. 72

⁴⁹ MELENDO, Tomás. El nexo Familia-Persona, En Cruz, Juan (ed). Metafísica de la Familia. Pamplona: Eunsa, 1995, p.276.

⁵⁰ VILADRICH., op. cit., p.75

Por eso, no se pueden equiparar las conformaciones sobre la base de opciones sexuales, a la familia, pues, se están dejando de lado principios básicos de la familia como la complementariedad del hombre y la mujer, la unicidad, la estabilidad, la apertura al origen de la vida, en un afán por legitimar y reivindicar los derechos individuales, lo cual no debe ser una acción de la Política Pública para la Familia, pues las acciones de ésta son una oportunidad para redundar en el fortalecimiento de la cohesión y las relaciones familiares, considerando a la familia como una unidad y no desde la individualidad de sus integrantes.

Sin embargo y no obstante lo anterior, desde la Política Pública para las Familias en Bogotá, se legitiman estas nuevas concepciones: “si la familia se conforma sobre la base de opciones sexuales diversas, debe ser reconocida como tal por el Estado y por la sociedad, con todas sus consecuencias”.⁵¹

Así pues, si desde la institución que proclama propender por la protección de la familia y que debe promoverla como un bien en sí, y además, que en los apartes del texto de la Política Pública para las Familias en Bogotá afirma o se compromete “*En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asigna a la sociedad y al Estado la obligación de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, la Administración Distrital propone esta Política Pública para las Familias en Bogotá, para garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales*”⁵², se manifiesta aquí y se exige la

⁵¹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ., Política Pública para las Familias en Bogotá. op. cit, p. 36

⁵² *Ibíd.*, p.10

legitimación de la conformación de algunos “arreglos” llamados familia, que atentan contra el verdadero sentido de la familia, y le quitan relevancia pública y social. ¿Qué se puede esperar del futuro próximo para la familia?, si lo que se está promoviendo desde lo público, a partir de la Política Pública para las Familias en Bogotá es “un mundo privado que cada uno escoge según sus gustos y sus inclinaciones”⁵³, cualquier construcción social que no está en condiciones de cumplir las verdaderas funciones de la familia, y que adolece categóricamente del verdadero sentido de la familia que es, sentirse familia, lo cual “significa sentirse ligados a otros como progenitores y como generadores en una matriz común existencial que ofrece una ubicación en el mundo”⁵⁴ y que prepara a los hijos o “generados” para la vida, para la socialización, para hacer comunidad.

Entonces, desde el punto de vista que guía este estudio, no se comparte el objetivo planteado en la Política Pública para las Familias en Bogotá, en lo referente a “*Contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las familias, legitimando su diversidad*” por los planteamientos ya expuestos y por que se considera que legitimando y aprobando socialmente bajo los parámetros de cualquiera de estas conformaciones, arreglos o modelos que pretenden llamarse familia, se estaría, entonces, “admitiendo que el matrimonio no exige de suyo ninguna diferencia de modalidad sexual para la formación de una familia, sino que ésta se resuelve en el ejercicio de la libertad fundamental de los individuos”⁵⁵. En este sentido, se hace necesaria una revisión minuciosa de la actual política de familia en cuanto a los

⁵³ DONATI., op. cit., p.389

⁵⁴ Ibíd., p.47

⁵⁵ BERNAL, Aurora et al. Op. cit., p.85

términos de reconocimiento y legitimación de la conformación de las familias sobre la base de opciones sexuales diversas.

4.3. SEGUNDO EJE: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA COMO ÁMBITO PRIMORDIAL DE SOCIALIZACIÓN, HUMANÍSTICA Y DEMOCRÁTICA.

Desde este eje se tiene en cuenta la academia, las instituciones nacionales e internacionales, las instituciones gubernamentales y privadas, y las familias. En la política pública para las familias en Bogotá, la Familia es el punto de partida, siendo ella parte primordial, la base y la razón de dicha política, reconociendo en ella el ente transformante y transformador de la sociedad. Y como lo propone el documento “desde el punto de socialización pretende propiciar el desarrollo de relaciones democráticas en el interior de las familias y desde el punto de humanización apunta hacia la construcción de sujetos autónomos...”⁵⁶. Hasta ahí, la propuesta que ofrece la política es positiva, siendo esta una fortaleza ya que retoma la construcción de sujetos autónomos, solidarios y afectuosos. Pero, en lo relacionado con la conformación de las familias Blanca Castilla afirma: “Paternidad y maternidad, que parecen radicar en el mismo ser personal del varón o de la mujer, son también dos modos de ser socialmente complementarios e irreductibles”⁵⁷, sin embargo, es preciso resaltar que la masculinidad y la feminidad no se distinguen tanto por su distribución entre ambos de cualidades y virtudes, sino por el modo peculiar que

⁵⁶ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ., op. cit., p.36

⁵⁷ TAMES, op. cit., p.47

tiene cada uno de encarnarlas”⁵⁸ y continúa con algo más de interés cuando el documento habla de “...cualquiera sea su conformación...”⁵⁹ “no es lo que hace o debe hacer el hombre o la mujer sino el modo mismo como lo hace, el modo como lo percibe, lo enfoca y lo soluciona, el modo como lo vive y se involucra en su quehacer con un carácter de compromiso muy hondo. Es una igualdad de persona y una complementariedad varón-mujer, aportando cada uno su específica manera de ser y de obrar, de pensar y de actuar con sus naturales diferencias personales, con la singularidad de la que todo ser humano goza”⁶⁰.

Teniendo clara la diferencia hombre – mujer y los papeles que juega cada uno, ahora se podrá hablar del papel de los padres cuando de afecto se habla: “los padres necesitan elevar sus miras para que la atención diaria a sus hijos no se quede en detalles estériles o por los menos indignos de un ser capaz de amar. Precisamente por destacar el amor en la familia como valor esencial, es lógico que la organización de los medios debiera estar sujeta a este ambiente de cariño, de atención, de ayuda mutua. La familia que actúa de acuerdo a este amor, se caracteriza por el ambiente de ayuda mutua y por la alegría”⁶¹.

Es eminente el valor del amor en el ambiente familiar, para promover, educar y defender a la familia, es hora de recomendar que este papel no decaiga y con la mira centrada a la necesidad de: “...derrotar el inmediatez con la clara conciencia de que, si bien es posible que

⁵⁸ *Ibíd.*, p.47

⁵⁹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ., op, cit., p. 36

⁶⁰ TAMES, op, cit., p.47

⁶¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Familias fuertes y sanas., op, cit., p.132

nuestra generación no disfrute los logros, por lo menos tendremos la certeza de un mundo mejor para nuestros nietos. No en balde son el optimismo y la paciencia valores fundamentales de padres y educadores”⁶².

Las líneas de acción que presenta el documento; retoman una “pedagogía social de revalorización de las familias, de su fortalezas y aportes a las personas y a la sociedad”⁶³. Lo cual es positivo, como también lo son las relaciones familiares democráticas a nivel personal y familiar, son la base para luego dar esa respuesta oportuna y suficiente, a las grandes necesidades de las familias en particular las de Bogotá, que son en este caso el punto central de atención, igualmente lo que se avala indudablemente es la necesidad de reconstrucción de lazos de afecto desde la comunicación, el respeto y la igualdad.

“Sin la Familia, la sociedad sería sumatoria de individuos aislados, sin más relación que la apartada de facto por el choque ineludible de sus intereses personales”⁶⁴.

La tarea ahora es reconocer que “La Familia no es sociedad perfecta, ni autosuficiente, como sí puede serlo la sociedad. Por tanto educar a los miembros de la Familia no es, ni mucho menos, prepararlos para que sobrevivan en un supuestamente hostil medio social. Antes bien, es disponerlos en la forma más adecuada –que no es otra que aquella que consulta las necesidades concretas del medio social- para que en la convivencia ciudadana sean sal que sazone, luz que ilumine a todos

⁶² SIERRA, op, cit., p. 64

⁶³ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, op, cit., p.36

⁶⁴ ARAUJO DE VANEGAS, Ana María *et al.* Persona y Familia en el Mundo Actual. La Aventura de Educar Segunda Edición. Bogotá: Universidad de la Sabana - Instituto de la Familia, 2008, p.47

y levadura que catalice el cambio en el sentido que más convenga, en términos de bienestar, progreso y convivencia feliz”⁶⁵

4.4 TERCER EJE: CREACIÓN DE CONDICIONES Y MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA, CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD.

Desde este eje se tiene en cuenta el principio de la subsidiariedad del estado a la Familia, pues se denota una seria preocupación hacia el bienestar económico de las familias, así mismo, hay un componente educativo, en cuanto que se impulsarán acciones desde el lineamiento de la *promoción de la participación de las familias en escenarios de decisión pública y procesos de acción colectiva*, hacia el empoderamiento de las familias y el despliegue de las capacidades de sus miembros en lo relacionado con la participación en los escenarios de decisión pública, que al final del camino, redundará en beneficio de la unidad familiar.

Sin embargo, llama especial atención que mientras que en una parte de la política se proclama “Nuestra voluntad institucional y política es trabajar por los derechos de la familia: a ser amparada como institución básica de la sociedad; (...); a la protección integral; al patrimonio inalienable; a la honra, la dignidad y la intimidad; (...); a la educación”⁶⁶, de otro lado, se proponga legitimar y lograr el reconocimiento social y normativo de los diferentes arreglos familiares que coexisten en la

⁶⁵ *Ibíd*, p.44

⁶⁶ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. op, cit., p.11

ciudad”⁶⁷; y como si fuera poco se asevera que “se hará énfasis en el respeto por las opciones de vida de sus miembros y la necesidad de prestar apoyo familiar a la realización de tales opciones”⁶⁸, y también que “este enfoque implica una articulación deliberada de esfuerzos (...) de respeto y apoyo a las opciones de sus miembros”⁶⁹. Lo que se percibe desde la perspectiva de esta política, es que va en “dirección de un relajamiento ético y moral en el que no se ve claro a quien puede beneficiar”⁷⁰, si desde el poder del gobierno distrital se avala, sustenta y legitima este planteamiento inmediateista y de absoluto relativismo, que a la postre no es más que lo que apetece al común de la sociedad actual, “que olvida pronto el pasado y no desea reflejarse en el futuro más allá de los dictados de la moda”⁷¹ y no en la dirección que tiene en cuenta un componente educativo para la familia, con el firme propósito de educar para la vida, para que sea acorde con la naturaleza humana y reconociendo a la familia como “la realidad más importante en la vida del hombre, siendo como es, una institución de orden natural, a la cual no escapa ninguna de las circunstancias que acompañan el devenir humano desde su concepción hasta su muerte”⁷².

⁶⁷ *Ibíd.*, p.32.

⁶⁸ *Ibíd.*, p.44

⁶⁹ *Ibíd.*, p.43.

⁷⁰ SIERRA, Manual de Educación Sexual. op. cit., p.59

⁷¹ *Ibíd.*, p. 63

⁷² *Ibíd.*, p.71

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Para la formulación de la Política Pública para la Familia, se hace fundamental tener criterios claros y firmes; de quién y qué es hacer familia, qué es la familia, su función, su tarea permanente frente a los hijos, el valor del respeto, el amor, la conformación hombre-mujer y el papel independiente que cada uno aporta con su específica manera de ser y de obrar en el proceso de crecimiento y formación de los hijos acorde con la naturaleza humana.
- ✓ Se recomienda a la Administración Distrital, que al implementar acciones y lineamientos relacionados con la Familia convoque y se asesore de aquellos entes investigadores y la academia, especialmente de las Universidades que cuenten con un *instituto de estudios sobre la familia*, pues son ellos, los más pertinentes para buscar la verdad y el conocimiento sobre esta realidad inherente al ser humano.
- ✓ Este es un momento oportuno para recomendar la necesidad urgente que el Gobierno, Entes Académicas llámese Escuela, Universidad y por qué no, Instituciones Privadas y Públicas; promuevan “CURSOS” de padres, para que cada PADRE conozca y aprenda basados en experiencias ya vividas a

enfrentar el reto de: SER PADRES, tarea difícil pero no imposible, dando parámetros y lineamientos que presenten y activen el AMOR. Lo más importante: sin quitar el protagonismo de la Familia en la educación de los hijos.

6. BIBLIOGRAFIA

- a. ALVIRA, Rafael. El Lugar al que se Vuelve: Reflexiones Sobre la Familia. *“Sobre la Esencia de la Familia”*. Eunsa, 2001
- b. ARAUJO DE VANEGAS, Ana María *et al.* Persona y Familia en el Mundo Actual. La Aventura de Educar Segunda Edición. Bogotá: Universidad de la Sabana - Instituto de la Familia, 2008
- c. BERNAL, Aurora *et al.* La Familia como ámbito Educativo. Instituto de Ciencias para la Familia – Universidad de Navarra. Madrid: Rialp, 2005
- d. CASTILLA, Blanca. Noción de Persona en Xavier de Zubiri: Una aproximación al Género. La Persona y los demás. Madrid: Rialp, 1996.
- e. COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. La Familia – Célula Vital de la Sociedad. Capítulo Quinto. Pontificio Consejo de Justicia y Paz. Vaticana: Librería Editrice, 2005
- f. DONATI, Pierpaolo. Manual de Sociología de la Familia. Pamplona: Eunsa, 2003
- g. CRUZ, Juan. Metafísica de la Familia. Pamplona: Eunsa. 1995
- h. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Fortalecimiento de la Familia Programas para Fomentar el Desarrollo Sano de las Familias. Familias Fuertes y Sanas. *Los Fines de la Educación Familiar*. Viena, 1993
- i. PIOTROWSKI, Bogdan. Polémica: Relaciones Familia–Colegio a la luz de la Constitución de 1991 de Colombia y de la Ley

- General de Educación. En Revista Educación y Educadores Vol. 1. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. 1997.
- j. SELLES, Juan Fernando. Antropología para Inconformes. Una Antropología Abierta al Futuro. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra. Madrid: Rialp, 2006
- k. TAMES GARCIA, María Adela *et al.* Manual de Educación Sexual. Para la Vida y el Amor. Santa Fe de Bogotá, D. C.,: Procodes, 1998
- l. VARGAS Velásquez, Alejo. El Estado y Las Políticas Públicas. Capítulo II. Las políticas públicas entre la racionalidad técnica y la racionalidad política. Almudena Editores. 1999
- m. VILADRICH, Pedro Juan. La Agonía del Matrimonio Legal – Una Introducción a los elementos conceptuales del matrimonio. Instituto de Ciencias para La Familia. Cuarta Edición. Pamplona: Eunsa, 2001
- n. YEPES STORK, Ricardo y Otros. Fundamentos de Antropología. Un ideal de la Excelencia Humana. Sexta Edición. Colección Filosófica Núm. 139 Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Navarra. Pamplona: Eunsa, 2006
- o. ALTAREJOS Francisco y RODRIGUEZ Alfredo. “Identidad, coexistencia y familia”. Estudios sobre educación. 2004. (7 de Enero 2010 10:32 a.m.) Disponible en: <http://www.unav.es/educacion/sociedu1/sociologiafamilia.html>
- p. CASTAÑEDA, Adolfo J.; La Organización de las Naciones Unidas (La ONU); ¿Cómo la ONU redefine la Familia. 8 de Agosto de 1994 The Family in America. (15 de Enero 2010 12:15 p.m.) Disponible en: www.vidahumana.org/vidafam/edusex/valores.html -En Caché-Similares.

- q. CORREDOR Martínez, Consuelo. DESAFIOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS. Bienestar Social del Distrito. Julio 18 de 2006 (1 de Febrero 2010 8:50 a.m.) Disponible en: www.medellin.gov.co/.../sicf15DESAFIOS%20DE%20POLITICA%20FAMILIAS.pdf – Similares.
- r. FURTADO SALA, Celso. Los desafíos de una política pública para las familias: CEPAL 16 y 17 Oct. 2006. (Enero 26 de 2010 3:45 p.m.) Disponible en: <http://www.acceconomicas.org.co/documents/Los%20Desaf%3%ADos%20de%20una%20Pol%3%ADtica%20P%3%BAblica%20para%20las%20Familias.pdf>
- s. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (La ONU). ¿Qué es la Familia y cuál es su Función? Noticias e Información Viernes 8 Junio 2007 Sumario. (3 de Febrero 2010 3:25 p.m.) Disponible en: [www.bebeclick.com/tienda /.../familia-funcin-n-59.html](http://www.bebeclick.com/tienda/.../familia-funcin-n-59.html)
- t. SANTOS HERNANDEZ, Aldo Miguel. La Organización de las Naciones Unidas (La ONU), La educación afectivo-sexual en los Valores. Charla en el Encuentro Nacional de Pro-Vida, Cuba. Santuario Nacional El Cobre, Santiago de Cuba 25 al 28 de Noviembre de 1999 (13 Enero de 2010 2:15 p.m.) Disponible en: www.vidahumana.org/vidafam/edusex/valores.html -En Caché-Similares.
- u. IGLESIA CATÓLICA. JUAN PABLO SEGUNDO. EXHORTACIÓN APOSTÓLICA FAMILIARIS CONSORTIO. Roma 1991. (3 de Febrero 2010 2:15 p.m.) Disponible en: www.vatican.va/holy_father/John_paul_ii/apost_exhortation/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio_sp.html.